**DICTAMEN Nº 62 /2019.-**

Encarnación, 10 de diciembre de 2019.

**Señor**

**Abg. Juan Alberto Schmalko**

**GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**

**E. S. D.**

En la ciudad de Encarnación, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2019, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 12:30 horas se reúnen el Lic. Carlos Benítez Secretario de Administración y Finanzas; el Abg. Crescencio Brizuela, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez- Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, en atención al llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 para **Consultoría para la Junta Departamental de Itapúa - Plurianual;** con el objeto de elevarle el resultado de la oferta técnica presentada en el marco del llamado de referencia:

Al respecto este comité, expone a continuación los antecedentes:

Se ha previsto la apertura de la oferta técnica para el día 03 de diciembre del año 2019 presentándose 1 (una) oferta en el plazo y hora establecido.

Conste que se ha presentado 1 (un) oferente en el plazo y hora establecidos en la invitación.---

El primer y único sobre en ser recibido corresponde a la Empresa C.E.P.E Consultora de Elvio Abdón González, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Propuesta Técnica, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; Cédula de Identidad del Representante, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes),Curriculum Vitae, Contratos Anteriores, Patente Comercial, Constancia del SET; Certificados, Titulo de la Universidad Católica Nuestra señora de la Asunción- sede Regional Itapúa Certificados de Trabajo----------

Seguidamente se ha verificado la Oferta Técnica presentado de los oferentes, de lo cual surge el siguiente resultado:

**Ponderación de Ofertas Técnica**

| | Descripción de Factores y Puntaje | PUNTAJE MAXIMO | C.E.P.E Consultora de Elvio González |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA**<br>La calificación máxima de este factor será de 30 puntos. Si la consultora y/o líder del grupo consultor tiene experiencia demostrable en consultorías con el sector público en temas de Asesorías Presupuestarias, Legales y de Fiscalizaciones de obras, temas de gestión pública, en solo una institución se le asigna un puntaje de 20; si la experiencia es de 2 o más instituciones se le asignan un puntaje de 10 puntos más. | 30 Puntos | 30 Puntos |
| 2 | **CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PERSONALES ASIGNADOS (30 PTOS)**<br>La calificación de este factor será de 10 puntos al líder del equipo que demuestre especialización y mayor experiencia en trabajos de asesorías presupuestarias con instituciones públicas de al menos de años de experiencia.<br>Se otorgará 10 puntos por la demostración de haber cursado Postgrados o Maestrías en las áreas precitadas<br>Se otorgará 5 puntos al profesional en el área de Derecho que posea experiencia en la implementación de este tipo de servicios.<br><br>Se otorgará 5 puntos al profesional en el área de Arquitectura que posea experiencia en la implementación de este tipo de servicios. | 30 Puntos | 30 Puntos |
| 3 | **METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**<br>La calificación máxima de este factor será de 20 puntos. Se evaluarán la Propuesta de trabajo presentado, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.<br><br>Se otorgará 15 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente y que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, teniendo en cuenta lo solicitado en los Términos de referencias, además un plan de ejecución de los trabajos a llevar a cabo.-<br><br>Se otorgará 10 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo | 20 Puntos | 10 Puntos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Se otorgará 10 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.<br><br>Se otorgará 5 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia<br>pero sin buena lógica. | | |
| 4 | **ENTREVISTA:** Con la Comisión Evaluadora de la Junta Departamental. | 20 Puntos | 20 Puntos |
| **Puntaje Total** | | **100 Puntos** | **90 Puntos** |
| | | | |

Teniendo en cuenta que, el único Oferente C.E.P.E Consultora de Elvio Abdón González ha cumplido con la puntuación en la propuesta Técnica (ver anexo) requerida en esta convocatoria; tras el análisis efectuado por el Comité de Evaluación, se recomienda al Señor Gobernador la Adjudicación al Oferente C.E.P.E Consultora de Elvio Abdón González. para la **Consultoría para la Junta Departamental de Itapúa – Plurianual.** La consultoría se realizará bajo la modalidad de Presupuesto Fijo, por un valor total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) con todos los impuestos incluidos (IVA INCLUIDO). -

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretario de Administración y Finanzas

Abg. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Abg. Crescencio Brizuela
Director Jurídico

| Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado Según Resolución N°411/2018 de la DNCP | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Consultaría para la Junta Departamental de Itapúa- Plurianual con ID: 366665 | | | | | | C.E.P.E CONSULTORA | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Referencia | Precio unitario (IVA incluído) | Cumple/No Cumple |
| 1 | 80101507-036 | Consultoria Administrativa y/o Contable | Unidad | 1 | 40.000.000 | 40.000.000 | Cumple. |

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

**INFORME DEL SINARH**

| VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nº** | **Empresa** | **Representante legal** | **C.I Nº** | **SINARH** |
| 1 | **C.E.P.E** | ELVIO ABDON GONZÁLEZ G. | 1.008.059 | Figura en la Universidad Nacional de Itapúa hasta año 2015 |

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa